

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GIL RODRIGUEZ, SARA C/ SAN JOSÉ, 20 ESTEPONA (MALAGA)	07253929M	2.463,00 €	2008/2009	1.1
GODINEZ RUIZ, LAURA C/ CONDE DE UREÑA, 62, 2º 2 MALAGA	74884990A	2.000,00 €	2008/2009	14.12
HABRI RABHI, OUAIL C/ SAN QUINTIN, 4, 4º 0 MALAGA	45116174H	5.099,00 €	2008/2009	1.3
MORAN ESCUDERO, LUCAS RODRIGO C/. JUAN ANTONIO TERCERO, 8, 3º-12 MALAGA	X5788700Z	2.400,00 €	2008/2009	16.1
NARVAEZ SANCHEZ, ARABIA C/ ESCRITORA JOSEFINA ALDECOA, 3, Escalera 15, 6º A MALAGA	26815763V	2.000,00 €	2008/2009	16.1
PORRAS FERNANDEZ, JONATHAN C/ SANTA GEMA, 31 BAJO G FUENGIROLA (MALAGA)	79026301 A	2.200,00 €	2008/2009	16.1
PUJOL GARCIA, REMEDIOS Plaza MIRAFLORES, 1 Escalera 7, 6º MALAGA	26818841J	400,00 €	2008/2009	1.1
SANCHEZ MUÑOZ, ANA MARIA C/ HERMES, 5, Escalera 7, 1º B MALAGA	74896788W	400,00 €	2008/2009	1.1

Huelva, 27 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a los actos administrativos de los expedientes de reclamaciones que se citan.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de subsanación, que a continuación se indican.

Expediente: R-159/2010.

Interesada: M.ª Isabel Guerrero Moreno.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-176/09.

Interesado: Fernando Martos Camacho.

Acto que se le notifica: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-68/2010.

Interesado: Lorenzo Pérez Montero (Fuenblanca, S.L.).

Acto que se le notifica: Acreditación representación.

Plazo para subsanación: Diez días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 27 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz sobre subsanación de interposición de recurso de alzada de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Interpuesto recurso de alzada contra la resolución sancionadora dictada por esta Delegación Provincial, e ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
1701/09	14/10/2008	JOSE PEREZ LOPEZ	CTRA. EL MARQUESADO, KM 5,5, VENTA CURRO CHICLANA FRA. - 11130 - CADIZ	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. ASISMO DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
2647/09	05/03/2009	MARTINEZ VELA, S. C.	C/ MURILLO, 18 - CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS 41230 - SEVILLA	140.25.6 LOTT	2.001 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. ASISMO DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
3001/09	13/05/2009	TRANSPORTES BARBA E HIJO, S.L.	C/ NICARAGUA, 3 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION QUE LA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
3250/09	01/07/2009	FRANCISCO ZAMBRANO, S. L.	C/ CARLOS MENDEZ, 26 - EL VISO DEL ALCOR - 41250 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION QUE LA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DEL INTERESADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				
0491/10	17/11/2009	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.25.7 LOTT	2.001 €
	REQUERIMIENTO: DEBERÁ IDENTIFICARSE LA PERSONA FÍSICA QUE FIRMA EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. ASISMO DEBERÁ, CONFORME SE DISPONE EN EL ARTICULO 32.3 DE LA LEY 30/92, ACREDITAR POR CUALQUIER MEDIO ADMITIDO EN DERECHO LA REPRESENTACIÓN QUE DICHA PERSONA FÍSICA FIRMANTE OSTENTE DE ESA ENTIDAD. LOS DEFECTOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN SUBSANARSE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS; EN CASO CONTRARIO PODRÁN PRODUCIRSE LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 32.4 DE LA MISMA LEY 30/92.				

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días, contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Expediente R 38/10:

Ignorándose el actual domicilio de Agencia de Transportes Sur Europa, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Autransa, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 38/10, por el que se estiman las pretensiones de Autransa, S.L., contra Agencia de Transportes Sur Europa, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquel se hubiere dictado, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Cádiz, 26 de octubre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los siguientes laudos a los interesados indicados en el Anexo. Dichos laudos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 2.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

ANEXO

Núm. Expte.	Interesado y/o demandado	Extracto del laudo
JAT/GR-274/09	TRANSGUISA, S.L. C/ Calzada Romana, s/n 06.480-MONTIJO (Badajoz)	Se condena a abonar a Don José María Martínez Izquierdo la cantidad de 383,02 €
JAT/GR- 8/10	CONSTRUCCIONES ADAM GRANADA, S.L. C/ Emilia Pardo Bazán, 10 18.195-CULLAR VEGA (Granada)	Se condena a abonar a Don Manuel Medina Pérez la cantidad de 3.405,45 €.